

## Análisis de la violencia de género y el confinamiento por COVID-19

Arenas Flores Fernando<sup>1</sup>; Jiménez López Saúl Eduardo<sup>2</sup>; Rosas Vargas, Rocío<sup>3</sup> y León Andrade, Marilu<sup>4</sup>

<sup>1</sup>División Ciencias de la Salud, Campus León, f.arenasflores@ugto.mx; <sup>2</sup>División Ciencias Sociales y Humanidades, Campus León. se.jimenezlopez@ugto.mx; <sup>3</sup>División de Ciencias Sociales y Administrativas Campus Celaya-Salvatierra. Departamento de Estudios Sociales. rociolv@ugto.mx; <sup>4</sup>División de Ciencias Sociales y Administrativas Campus Celaya-Salvatierra. Departamento de Estudios Sociales. marilu@ugto.mx.

### Resumen

La presente investigación indaga en la atención brindada en instituciones gubernamentales en el contexto específico del municipio de Salvatierra, Guanajuato, ante la violencia de género y el incremento de la misma debido a la pandemia por COVID-19. Se habló con el personal de varias instituciones tales como DIF e Instituto de la Mujer para conocer su proceder ante los casos de violencia de género y la marginación del servicio debido a la epizootia por SARS-COV-2. **Metodología:** la investigación es de corte cualitativo, se recolectaron datos de manera etnográfica, comenzando con un enfoque observacional participativo, seguido de entrevistas semiestructuradas de procedimientos hemerográficos anteriores, seguido por el análisis de la información recolectada. A su vez, se utilizó un muestreo selectivo de informantes clave. **Resultados:** a partir de las entrevistas obtenidas, se confirmó que hubo un incremento en las solicitudes por violencia de género, principalmente por parte de la pareja, así mismo, se encontró que en instancias como DIF-Salvatierra, el servicio a usuarios se vio reducido por las restricciones sanitarias que fueron impuestas. **Conclusiones:** son múltiples los factores que impidieron que la atención por violencia de género fuera eficiente, incluso en la actualidad. Desde el ámbito institucional, la falta de personal, la presión social y familiar que se suma como una barrera para que la mujer denuncie, al igual que la falta de programas que se ofrecen para los generadores de violencia, fueron elementos que propiciaron que el problema de la violencia hacia la mujer haya incrementado en sus magnitudes o haber pasado por desapercibido por algunas instituciones dada que los servicios ofrecidos se vieron limitados.

**Palabras clave:** Violencia de Género, Políticas públicas, Salvatierra, Derechos de las mujeres.

### Abstract

The current research investigates the provided care at governmental institutions in the specific context of the municipality of Salvatierra Guanajuato, and explore the increase in gender- based violence due COVID-19 pandemic. We spoke the personnel of several institutions such as DIF and Women`s Institute to learn about their procedures in cases of gender violence and the marginalization of the service due to the SARS-COV-2 epizootic. **Methodology:** the research is qualitative, data were collected ethnographically, starting with a participatory observational approach, followed by semi-structured interviews of previous hemerographic procedures, followed by the analysis of the information collected. In turn, a selective sampling of key informants was used. **Results:** from the interviews obtained, it was confirmed that there was an increase in requests for gender violence, mainly by the partner, and it was also found that in instances such as DIF-Salvatierra, the service to users was reduced due to the sanitary restrictions that were imposed. **Conclusions:** There are multiple factors that prevent efficient attention for gender-based violence. From the institutional point of view, the lack of personnel, social and family pressure, which is a barrier for women to denounce, as well as the lack of programs offered to the generators of violence, were elements that caused the problem of violence against women to increase in magnitude or to go unnoticed by some institutions, given that the services offered were limited.

**Keywords:** Gender Violence, Public politics, Salvatierra, Women rights.

## Introducción

La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno amplio y complejo, por ende es un tema público, y en los últimos años en el contexto Mexicano más del 66% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia en su vida, ya sea en el hogar, en la escuela, en el ambiente laboral, en público o con una pareja. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (2016), más del 44% de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de violencia en el contexto de su última relación de pareja y por parte de esta. Sobre este porcentaje, la violencia emocional se reportaba como la más recurrente, seguida de la violencia física y finalmente la sexual. La violencia hacia la mujer, se fundamenta en un proceso que tiene sus raíces en la desigualdad social, y cuyas formas de expresión tiene distintos grados como la violencia psicológica, física, sexual, financiera, abuso digital y el feminicidio (Morales, 2020). De acuerdo con Arteaga (2010), en la violencia hacia la mujer, el agresor tiende a negar y cosificar la subjetividad de la víctima, quien generalmente es vista como inferior, misma que ha frustrado o ha impedido los deseos o expectativas del agresor produciendo una reacción violenta y desmedida.

En la actualidad, la violencia ha aumentado durante la emergencia sanitaria inducida por el virus, ya que las condiciones de encierro exacerban las desigualdades de género en la vida de las mujeres y las niñas. Las medidas para frenar la propagación del virus, como la reducción de la actividad en los espacios públicos y los cierres, ha servido para visibilizar la violencia existente contra las mujeres en el ámbito privado.

Se registró un aumento en las solicitudes y reportes de violencia de género en los primeros meses que se decretó el cese de las actividades no esenciales. En el mes de marzo y abril del 2020 hubo incrementos importantes respecto al número de llamadas telefónicas recibidas al 911. Tan solo abril representó un aumento del 42% respecto al mes de abril del año anterior. En ese mismo año, la Red Nacional de Refugios (RNR) reportó un incremento del 48% en las atenciones de sus redes sociales y líneas telefónicas si se comparan con las del mismo periodo del año anterior (EQUIS, 2020). Valenzuela, et al . (2021) encontró que en países como Chile, Argentina, Uruguay, Colombia, Perú, Ecuador, Paraguay, Bolivia, se evidenció un aumento en los llamados de las líneas de apoyo por violencia hacia la mujer en los primeros meses que comenzó la contingencia por el virus. Según el mismo artículo, este incremento se atribuye a distintos factores: a) mayor tiempo de convivencia que la víctima pasa con su agresor, b) debilitación de las redes de apoyo, c) aumento en las barreras para el acceso a los servicios de denuncia y protección y d) aumento de las conductas violentas de los agresores, producto del sentimiento de pérdida ocasionado por la crisis vigente.

De manera que la situación en Sudamérica parece haber sido homóloga al contexto mexicano. Situaciones en las que la violencia surgió por primera vez o en la que se perpetuó se evidencian en el estudio hecho por Valdez-Santiago, et al (2021), en el que muestra que en 35% de las agresiones ya existían y continuaron durante el confinamiento, en 1 de 4 mujeres las agresiones fueron más frecuentes y la violencia de tipo emocional se presentó por primera vez en el 21.8% de los casos.

El Instituto Nacional de las Mujeres (2021) indica que en 2020, las llamadas de emergencia al 911 aumentaron respecto a los registrados el año anterior, en aproximadamente 31.5%. Así mismo, las muertes violentas de mujeres en el mes de marzo y abril fueron las más altas en todo el año.

Un estudio realizado en la zona sur del estado de Guanajuato hecho por Rosas, et al (2021) muestra cómo se conciben a los hombres y a las mujeres con base a cánones tradicionales, por ejemplo, que a la mujer no se le permite socialmente tener otra pareja íntima a pesar de que la actual no le resulte satisfactoria. De las mujeres entrevistadas, casi en su totalidad han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, la cual está ligada al no ejercicio de un derecho cómo ir a la escuela, la movilidad, divertirse o decidir sobre su vida. Entre los factores que favorecen que la conducta continúe apelando a estos cánones tradicionales, se encuentra la falta de oportunidades laborales, la falta de redes sociales y familiares de apoyo. Otro aspecto que ha afectado a las mujeres del sur de Guanajuato, es el alza en la violencia causada por estar ligadas a hombres que participan en grupos delictivos y policíacos, aunque la participación de ellas sobre estas actividades sea nula. Finalmente, se menciona sobre el desconocimiento sobre la situación de violencia en la que viven, ya que cuando solicitan servicios de atención a la salud es para atender los síntomas físicos y/o psicológicos y no buscar una respuesta a su situación o levantar una denuncia (Rosas, et al, 2021).

De manera que este trabajo tiene como propósito conocer si hubo un incremento en los casos de violencia reportados dentro de las instancias públicas como DIF e Instituto de la Mujer en el municipio de Salvatierra, a partir del confinamiento por COVID-19.

## Metodología

Este trabajo fue realizado de manera cualitativa, recabando datos de manera etnográfica, partiendo con acercamientos desde la observación, además de recabar información por medio de entrevistas semiestructuradas a dos instituciones del municipio de Salvatierra: el Instituto de la Mujer de Salvatierra y el DIF municipal. Se han visitado otras instituciones y otros municipios, pero para este trabajo solo se analiza los datos recolectados en dichas entrevistas. Cabe aclarar que el personal de ambas instituciones es prácticamente nuevo, porque iniciaron con la nueva administración, por lo que se presentó un problema ya que no cuentan con los datos de la administración pasada, aun cuando provienen del mismo partido.

## Marco Teórico

Relacionado con la discusión en torno a la violencia, Guevara (2021) quien aborda el postulado de manera epistemológica para llegar al supuesto que refiere la violencia a la acción de generar un ataque físico, violentar o violentarse. En otras palabras, la violencia atañe al acto de ejercer fuerza física, a manera de hecho o como amenaza, este puede ser cometido contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que conlleve probabilidades de provocar lesiones, muerte, daños psicológicos, entre otros.

Respecto al concepto de género, éste es el principal determinante social, se asocia a varias dimensiones y características de identidad, a su vez se ven eclipsados bajo múltiples sistemas de opresión que afectan la calidad de vida y limitan la misma. Por tanto, la violencia de género refiere a las asimetrías existentes en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y perpetúa la subordinación, y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino (Valenzuela, 2021).

Por definición, la violencia hacia la mujer, caracterizada por el patriarcado como sistema simbólico para determinar un conjunto específico de prácticas cotidianas, en las que la privación de los derechos de la mujer y fertilidad, genera un desequilibrio e inequidad entre los géneros. La diferencia entre esta violencia y otras formas de agresión y coerción son, en este caso, que el factor de riesgo o vulnerabilidad, es solo el hecho de ser mujer (Valenzuela, 2021).

## Resultados

### Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF-Salvatierra)

Se entrevistó a la psicóloga en turno de esta institución, quien platicó acerca de cómo proceden los casos de violencia hacia las mujeres que acuden y sobre algunas medidas y cambios que se vivieron durante el confinamiento.

El protocolo para tratar con las víctimas de violencia varía según el proceso. Cuando el motivo de consulta es por violencia física, se canaliza directamente al instituto de la mujer. Cuando el motivo es de tipo “tengo problemas en mi casa”, en una primera instancia se identifica algún tipo de violencia. Generalmente, las mujeres acuden al DIF cuando no tienen idea de que están siendo violentadas o piensan que es algo normal. Si la persona debe ser canalizada a Instituto de la Mujer, lo que DIF hace es intervenir como primera instancia dando Primeros Auxilios Psicológicos y canalizar posteriormente.

#### DENUNCIAS:

Se comenta que en la mayoría de las ocasiones las mujeres no quieren denunciar la situación de violencia en la que viven. Aproximadamente únicamente 1 de cada 10 casos son denunciados. Lo cual es consistente con los datos de la ENDIREH (2016), que reporta que el 88% de los casos de violencia laboral, escolar, comunitaria y familiar no son denunciados. Al igual que cuando la agresión es por parte de la pareja, el 78.6%

no realizó ningún tipo de denuncia. Lo más común es que el papá golpee al niño y también a la mamá, es entonces cuando se intenta hacer la denuncia. Lo que se hace en el área de psicología es que se vuelvan conscientes sobre el lugar en el que están respecto al violentómetro.

### Tipos de violencias

De acuerdo con la Ley General de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencias (2022), los tipos de violencia contra las mujeres son:

- 1) Violencia psicológica: cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en: negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, infidelidad, restricción a la autodeterminación, etc.
- 2) Violencia física: cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física, algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones.
- 3) Violencia patrimonial: cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la sustracción, retención, destrucción de documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales, etc.
- 4) Violencia económica: toda acción u omisión que afecta la supervivencia económica de la víctima: controlar el ingreso de sus percepciones económicas, percepción de un salario menor por igual trabajo, etc.
- 5) Violencia sexual: acto u omisión que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por ende, atenta su libertad, dignidad e integridad física.

Lo más frecuente en las consultas de las mujeres que llegan al DIF es el tipo de violencia verbal, aunque frases como “solamente me empujó” o “lanzó objetos estando yo presente” muestran indicios de violencia física. Durante la entrevista, indicaron que se busca ayuda también cuando hay apretones o forcejeos.

De acuerdo con lo indicado por el DIF municipal, la violencia psicológica es más frecuente en el rango de edad de 20 a 35 años. En ocasiones se expresa como “me fue infiel y me lo niega” (infidelidad). En mujeres muy jóvenes, de 17 años, que iniciaron su vida en pareja, se encuentran en una relación en donde es muy clara la violencia psicológica cuando indican que “no me deja salir”(restricción a la autodeterminación).

Si bien en la ENDIREH (2016), el tipo de violencia más común en todos los rangos de edad, a partir de los 15 años, es la violencia emocional, la psicóloga entrevistada menciona que entre los 40 y 50 años se da con mayor frecuencia la violencia física. No obstante, en mujeres mayores, a pesar de que identifican el tipo de violencia que reciben, generalmente deciden no proceder con la denuncia y tampoco buscan alejarse del agresor o la canalización “porque llevan muchos años de matrimonio.”

Esto refleja lo que se ha mencionado en trabajos previos, sobre que la propia comunidad y la familia son quienes promueven los mecanismos que favorecen que las mujeres continúen cerca de sus agresores e imponen barreras para que no proceda alguna denuncia (Rosas, et al., 2021).

Así mismo, algunos datos obtenidos de la ENDIREH (2016) se muestra que el principal tipo de violencia que reciben las mujeres es de tipo psicológica o emocional con 49%, seguido de la violencia sexual en 41.3% y física con 34%. De la misma encuesta, se refleja cómo es que la pareja y la comunidad son los principales generadores de violencia a lo largo de la vida de las mujeres (43.9% y 38.7% respectivamente). Un ejemplo en el cual se representan diferentes tipos de violencia, es el caso de una joven de 17 años que ya se juntó y quien recibe violencia psicológica por parte de su pareja. Al comentarle a su madre, ésta le responde con un “aguántate hija, te casaste, aguántate, no seas celosa,” es decir la joven no cuenta con una red de apoyo para salir de esa relación de riesgo, ya que la violencia va escalando a niveles más peligrosos.

Cuando son jóvenes es más fácil que se separen, pero en el lapso sufren de mucho acoso y hostigamiento (sobre todo por redes sociales), se les propone denunciar, pero pocas veces quieren proceder. Otro tema que se confirma respecto a lo que nos indicaron en el DIF, en torno a las mujeres que van por el servicio, generalmente, es por ansiedad o depresión. La mayoría causadas por sus relaciones de pareja. Es decir, que dentro del proceso en el que se encuentra la mujer, esta es tratada el objeto de violencia y al mismo tiempo

la responsable de sus síntomas físicos y psicológicos. Esto se refleja en lo que menciona la psicóloga, sobre los casos en los que la pareja acude a solicitar servicio porque “mi pareja dice que necesito terapia.”

#### Vinculación de la violencia con el tema de adicciones:

Se habló sobre la relación que existe entre la violencia de género junto a la situación de adicciones, especialmente del alcoholismo. Sucede sobre todo en comunidades y suele generar un tipo de violencia verbal y física. Sin embargo, entendemos que el uso de las drogas y el alcohol no necesariamente hacen que los hombres sean violentos, sino que ellos han sido socializados en la violencia (tanto en el contexto donde viven) como en la normalización de la violencia hacia las mujeres y dichas sustancias solo son un pretexto para iniciar la violencia hacia sus parejas y otras personas.

#### Situación durante el confinamiento

En 2020 no había servicio de psicología en modalidad presencial, debido al confinamiento por COVID 19. La institución estaba abierta, pero no había servicios de manera presencial. Se mantuvo el taller de crianza positiva para los padres a través de WhatsApp. Cerca de 150 personas no gozaron de los servicios que ofrece DIF como causa de confinamiento.

En el año 2021, la psicóloga entró en servicio cuando el semáforo se encontraba en amarillo. En febrero de este año, solía atender a tres personas por día, en marzo ya eran cuatro por día, cuando generalmente se atienden cinco por día. A esto, se debe sumar el hecho de que actualmente esta institución únicamente cuenta con una psicóloga, cuando solía haber dos.

#### Intervención hacia agresores

El tratamiento que se da a los agresores está limitado, por una parte, son pocos aquellos quienes por voluntad propia deciden acercarse a solicitar algún servicio. Del año que la psicóloga lleva en el DIF municipal, únicamente recuerda el caso de 1 adolescente que buscó ayuda por un problema de violencia. Por otra parte, para aquellos agresores que son candidatos para el taller de que ofrece el Instituto de la Mujer de “hombres generadores de violencia”, el acceso se vuelve limitado, ya que este programa solo puede ser impartido por hombres psicólogos y capacitados respecto a perspectiva de género. Sin embargo, en el Instituto de la Mujer de Salvatierra no se cuenta con un perfil adecuado, de manera que potenciales candidatos tienen que tomarlo en el municipio de Celaya. Lo que puede ser una limitante para algunos hombres y que impida su participación en este evento de gran relevancia para la reeducación de hombres violentos.

#### Situación en el Instituto de la Mujer de Salvatierra

Morales, (2021) nos muestra el panorama sobre la violencia de género en tiempos de pandemia por COVID-19, menciona que:

La vida familiar se ha deteriorado gravemente en los últimos meses. La relación entre padre e hijo, y entre otros integrantes de este factor socializador, está en muchos casos mediada por el maltrato físico y psíquico, entre otras razones, limitada capacidad para fortalecer las relaciones interpersonales por estancias prolongadas, habilidades interpersonales, poca inteligencia emocional, dificultad para sobrellevar el estrés (Morales, 2021, p. 1)

Se entrevistó a la coordinadora del Instituto de la Mujer en Salvatierra, que a propósito de lo que menciona el autor, en el caso específico de Salvatierra, Guanajuato y las comunidades que le rodean, se menciona que se generó un incremento de violencia hacia las mujeres, y parece ser que se debe a esta convivencia forzada

que trajo consigo la pandemia. Claro está que en el municipio ya existía el precedente de violencia hacia ellas, pero la pandemia vino a hacerlo más evidente.

Este instituto, que tiene como finalidad la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten libertad e igualdad real entre mujeres y hombres, así como la prevención de toda clase de abuso hacia los derechos de la mujer, en la pandemia no fue la excepción. En las entrevistas nos indicaron que desde marzo de 2020 hubo más denuncias y canalización junto con otras de las dependencias del estado que trabajan muy de cerca a ésta, tales como DIF municipal, el Instituto de la Mujer Guanajuatense, Policía Municipal, entre otras. En estas dependencias las principales razones por las cuales las mujeres se acercan son debido a violencia física, también violencia psicológica, económica y patrimonial, ya cuando es física, es porque ya vivió otros tipos de violencia, y va más allá de solo una cachetada o un manotazo, es un nivel más grave de violencia.

Las mujeres agredidas que más acuden se menciona que “vienen con la psicóloga a pedir ayuda sobre como levantar la denuncia, igual la psicóloga me pasa el caso y ya de ahí podemos canalizar a las otras instancias, se les hace una recomendación sobre que pueda hacer, no estamos en contra de inmediatamente decir “ya deja a tu marido” por qué muchas veces o la mayoría de mujeres son dependientes de su agresor, entonces se les da seguimiento, si ya es un caso muy explícito de violencia ahí si ya insistimos, cuando se vuelve en extremo peligroso, luego si llegan personas que vienen con la idea de que nosotros como instituto y tenemos que denunciar, no puedo porque la verdad es decisión del usuario, qué tal si vienen todavía bien o vienen muy mal.” No todas las mujeres denuncian, pero usualmente cuando acuden a la instancia, es debido a que las que ya están en situación de ver a un psicólogo en su segundo o tercer episodio de violencia es cuando ya lo dudan, de 10, tal vez 2 son las que no denuncian, porque ya están aprendiendo y hay mujeres que dicen que van a cambiar su postura con el agresor y no necesitan denunciar.

Entre los resultados también resalta que cuando se ve un caso de violencia de género o intrafamiliar, el proceso consta de una entrevista más personalizada para hacer un registro de los datos ante la fiscalía “nosotros como instituto, el MP y otras áreas se van al banco de datos. Cuando hay casos de violencia, se registran ahí, si ya había el antecedente se va directo a denuncia, y depende de la situación, se hace acompañamiento ante MP. Cuando están casadas, se canaliza a DIF, más que nada por el tema de menores, entonces yo como instituto debo de canalizar”. Cabe mencionar que el personal se encuentra en constantes capacitaciones en lo que a perspectiva de género refiere.

El instituto no sólo da apoyo a la mujer violentada, sino que recientemente se implementaron talleres para que las mujeres aprendan arte o algún oficio, ya sea por distracción, ocio o que tengan un sustento. También ahí mismo se hace una red de mujeres, así varias mujeres de distintas áreas y comunidades, pues, se conocen y no solo se les da el taller, sino que se les empieza a dar las estadísticas de cuánto consumen los chicos de aquí de Salvatierra alcohol, drogas y tabaco. Así se concientiza y se prepara sobre qué hacer ante estas situaciones de consumo.

Por último, la cuestión de los violentadores, la investigación revela que aunque en mayor porcentaje podemos observar hombres generadores de violencia, en el municipio también hay cierto porcentaje de mujeres violentadoras. En este caso, el municipio pretende implementar un taller para aprender a sosegar la violencia de género. Aunque se han tratado hombres violentadores que se acercan para lograr un cambio, la administración del Instituto de la Mujer menciona que es necesario el taller para el agresor.

## Conclusiones

La actual pandemia por COVID-19 no permitió que las instituciones operen de la manera en la que se hacía previo a dicha situación. En este trabajo, se destaca lo que menciona Valenzuela (2021), ya que la debilitación de las redes de apoyo y el aumento en las barreras para el acceso a los servicios de denuncia y protección, fueron factores claves que favorecieron el incremento de conductas violentas hacia las mujeres, o que en los casos donde ya existía violencia, estos no fueron atendidos como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia marca. Aunado a esto, es importante hacer notar la falta de personal ya que es

una limitante en las instituciones mencionadas. En ambas, el personal no es suficiente para dar mayor cobertura o bien, no se cuenta con los perfiles adecuados, tal es el caso del Instituto de la Mujer, el cual no puede brindar el servicio para hombres generadores de violencia, de manera que quienes sean candidatos a este programa, necesitan ser canalizados al municipio de Celaya.

Así mismo, en DIF únicamente se cuenta con una psicóloga, reduciendo la capacidad de atención que ofrecían antes del confinamiento. Esto generó que no se pudo atender por completo todas las situaciones que se presentaron ante los casos de violencia de género en específico, al igual que dar un seguimiento a los violentadores. Tal es el caso con el servicio de psicología que fue suspendido en el DIF, en el cual se estima que cerca de 150 usuarios no pudieron recibir la atención como solía ser previo a la situación de contingencia. Se desconoce si este servicio adoptó alguna alternativa ante la falta de presencialidad. Otro programa que tuvo que ser suspendido, fueron las brigadas de salud que DIF ofrece y que se llevan a las comunidades y colonias que ya están focalizadas. Cabe resaltar que en este trabajo se muestra que por parte de los servidores que atienden las instituciones, hay un desconocimiento de las cifras puntuales respecto a denuncias, solicitudes y servicios otorgados en años anteriores.

Esto es provocado por los constantes cambios en las administraciones y la rotación del personal, ya que cada tres años se cambia al personal. Por lo que no hay una continuidad en las acciones que las instituciones realizan para este problema. Aun cuando se nos indicó que había un incremento en las cifras de violencia hacia las mujeres, no existe un seguimiento ni un registro claro, ni en el DIF ni en el Instituto, y es claro que es imperativo realizarlo. Esta situación nos imposibilitó contar con datos duros sobre la cantidad de solicitudes de ayuda y saber a ciencia cierta si dichas solicitudes de ayuda se incrementaron durante el confinamiento por COVID 19.

En contraparte, hay instituciones y servicios que pudieron seguir atendiendo de manera casi habitual, claro, con ciertas adecuaciones de seguridad salubre en específico. Así mismo, entre las instituciones de DIF, CAISES, Instituto de la Mujer y Ministerio Público, parece existir buena coordinación, ya que en ambas instituciones se mencionó sobre los trámites para canalizar usuarios de una instancia a otra, y que eran recurrentes.

Debido a la situación que se atraviesa a nivel global, parece necesario crear nuevas opciones para reaprender de manera conductual las situaciones de violencia y saber cómo actuar ante dichos postulados, como se propone en el estudio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios (2022) se debe prever no solo programas con perspectiva de género, la cual definen como la visión científica, analítica y política de las mujeres y hombres. Su objetivo es eliminar las causas profundas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquía de personas en función del género. Promoviendo la igualdad de género, progreso y bienestar de las mujeres; contribuye a la construcción de una sociedad más justa. Las mujeres y los hombres tienen, legalmente, los mismos derechos y oportunidades, así como igualdad en la representación política y social en el ámbito de la toma de decisiones, es en las leyes, pero socialmente no existe tal igualdad.

Además, se debe buscar en todo momento no solo la integridad de la mujer, para llegar a ello es necesario empoderamiento femenino, el cual es un proceso social y personal y que tiene varias dimensiones, desde el nivel personal, extender redes entre las mujeres y otros niveles a nivel social. Lo que permitiría avanzar en dejar cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión, y crear conciencia, inclusión, autodeterminación y autonomía, reflejadas en el ejercicio del poder la democracia la cual deriva del pleno disfrute de los derechos y libertades.

## Recomendaciones

Se sugiere que para futuras investigaciones, se analice la relación que pueda existir entre la violencia de género con el tema de la drogadicción. Ambos son asuntos que en los últimos años se ha mostrado un

crecimiento, además de que en las entrevistas se mencionó lo habitual de que los episodios de violencia suelen ocurrir cuando el agresor se encuentra en un estado alterado, producto del consumo de sustancias. Cabe preguntarse si en la mayoría de estos hombres ya eran violentos y el consumo de drogas facilita la expresión de violencia, o si se trata de un proceso inverso. Igualmente, se debe generar más investigación acerca de los intervenciones, programas y propuestas que se necesitan hacer hacia los agresores. Gran parte del bagaje de programas y servicios que existen están enfocados a la intervención terciaria de las mujeres que sufren violencia; es decir a la atención de sus síntomas físicos y psicológicos, y solo en algunos casos se consigue dar pasos para que la denuncia proceda. No obstante, es imposible visualizar una atención integral si no se atienden desde una intervención primaria y desde una perspectiva de género, a los adultos, adolescentes y niños, que al estar inscritos en una cultura sumamente machista, son susceptibles de aprender la violencia como una forma de expresión normal y valorada socialmente. Así mismo, las intervenciones a personas que ya han tenido expresiones violentas graves, deben tener mayor alcance en los municipios y debe ser otorgado por personal capacitado técnicamente y que reconozca sus propias expresiones de violencia.

La violencia hacia las mujeres, por ser un tema que ha tenido cifras en aumento en su máxima expresión, que es el feminicidio, es un asunto público, que incumbe a cada uno de los integrantes de esta sociedad, aunque no puede ser abordado desde el mismo eje por todos. Al ser un problema muy delicado y con diversas aristas, en el proceso para comprenderlo con mayores horizontes, vale la pena cuestionarse cuál es la posición y actitud que cada uno de nosotros toma ante esta cuestión desde la opinión pública, que tan indiferentes, enajenados o insensibles se puede estar; cuestionarse sobre nuestras expresiones de violencia, desde expresiones que buscan denigrar o cosificar a la otra persona, humillaciones, intimidaciones, entre otras; los contextos en los que estas se dan con mayor facilidad, en lugares o en compañías específicas; los reforzadores sociales con los que se perpetúa este problema social de alta incidencia.

## Referencias

- Arteaga, N. A. (2010). «*Por eso la maté. . .*» Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- EQUIS: Justicia para las Mujeres (2020). *Informe “(Des)Protección Judicial en tiempos del COVID-19”*. México. Disponible en: <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dos-pandemias-mexico.pdf>
- Guevara, M. (2021, 15 junio). *Epistemología de la agresividad y violencia en el contexto de pandemia COVID-19* | *Revista Científica Pakamuros*. Revista Científica Pakamuros. <http://revistas.unj.edu.pe/index.php/pakamuros/article/view/178>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia. Desigualdad en Cifras. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf)
- Morales, C. (2021). *Violencia familiar: un problema de salud pública en tiempos de pandemia*. *Interamerican Journal of Medicine and Health*, 4. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v4i.176>
- Rosas, R., León Andrade, M., Bustamante Lara, T. I. (2021). Las mujeres Guanajuatenses y sus derechos: violencia feminicida y feminicidio. En Rosas Vargas R. (2021). Los derechos de las mujeres caminos de libertad Universidad de Guanajuato y Altres Costa Amic-Editores (pp. 207-229).
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2022). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Valdez-Santiago, R., Villalobos-Hernández, A., Arenas-Monreal, L., Flores, K., Ramos-Lira. (2021). *Violencia en el hogar contra mujeres adultas durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19 en México*. *Salud Pública de México*, 63(2). <https://doi.org/10.21149/13244>
- Valenzuela, K. (2021). *Violencia hacia la mujer durante la pandemia por COVID-19: escenario de América del Sur*. *Universidad Autónoma de Chile*, 61(1), 19–32. <https://eds.p.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=0f5ca58e-cc07-4cac-b060-d56a90f4ef7%40redis>